



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

**Dependencia o entidad:**

**Universidad Tecnológica del Usumacinta**

La Universidad Tecnológica del Usumacinta es reconocida socialmente como una Institución líder en Educación Superior Tecnológica de calidad, certificada Nacional e Internacionalmente, misma que imparte programas educativos pertinentes, acreditados, y que cuenta con una sólida vinculación global que contribuye al desarrollo sustentable económico y social del país.

**Visión:**

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una Educación Superior Pública de Calidad.

**Misión:**

**Sector:**

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Se brindarán asesorías académicas y apoyo psicopedagógico a estudiantes con bajos rendimientos y situaciones socioemocionales.	A través de asesorías, tutorías y apoyo psicopedagógico, dirigido a estudiantes identificados en situación de vulnerabilidad académica, económica y social; se disminuirá la deserción escolar. En consecuencia, se incrementará el porcentaje de eficiencia terminal de las dos modalidades educativas de la Universidad.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

2	Se fortalecerá el Programa de Becas para la permanencia de estudiantes priorizando a los más vulnerables.	Se desarrollará un Programa de Becas, para brindar el apoyo económico que garantice la cobertura a las/los estudiantes especialmente a los más vulnerables, fortaleciendo las becas alimentarias.
3	Se impulsarán estrategias para elevar la eficiencia terminal.	Incrementar la tasa de eficiencia terminal de los niveles ofertados en la Universidad (TSU, ING/LIC) que contribuyan a la formación de profesionistas altamente competitivos a través de la actualización y diversidad de PE conforme al nuevo Modelo Educativo.
4	Se impulsará el incremento y atención de la matrícula escolar.	Se impulsará el ingreso de nueva generación de estudiantes que concluyen el bachillerato y deciden realizar una carrera en la Universidad, de acuerdo con la capacidad instalada, fortaleciendo el programa de promoción de la oferta educativa.
5	Se fortalecerá el Programa de Equidad de Género de la Universidad.	A través de la Unidad de Género, se promoverá la equidad de género en la Universidad, impulsando diversas acciones que sensibilicen y capaciten a la comunidad universitaria; utilizando para ello, el Plan Anual de Capacitación en Materia de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación; mismo que se desarrollará de acuerdo a las necesidades específicas del personal, para dar cumplimiento a la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y para capacitar a las y los estudiantes en estos temas en particular.
6	Se impulsará la formación, especialización, certificación y actualización docente.	Se fortalecerán las capacidades académicas, pedagógicas y profesionales de los docentes con alineamiento a las competencias definidas para los programas educativos y, con ello, consolidarnos como gestores de una formación de calidad e innovadora, conforme al nuevo Modelo Educativo.
7	Se impulsará la activa participación de los PTC en diferentes eventos.	Se impulsará la participación de los PTC en foros, congresos, academias, proyectos de investigación, publicaciones y desarrollo tecnológico.
8	Se desarrollará el Proceso de Formación, Capacitación, Adiestramiento con Igualdad de Oportunidades de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.	De los resultados de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) se elaborará el Programa Anual de Capacitación, considerando los temas relevantes solicitados por el personal y que servirán para incrementar las competencias profesionales.
9	Se fortalecerá la vinculación con el sector productivo y social a través de convenios de colaboración en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional.	Se reforzará la relación que la UTU tiene con el sector productivo a nivel estatal, nacional e internacional; para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollarse en las estadías profesionales, viajes de estudios, etc. Incluyendo los convenios de colaboración que benefician al cuerpo docente y personal universitario.
10	Se impulsará la realización y/o participación en foros institucionales nacionales e internacionales.	Se impulsará la realización y/o participación en foros institucionales nacionales e internacionales, con impulso a la innovación; a través del trabajo en conjunto entre la academia y vinculación.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

11	Se impulsará la movilidad nacional e internacional en docentes y estudiantes.	Se promoverá la movilidad nacional e internacional en docentes y estudiantes, con el propósito de intercambiar con otras instituciones educativas conocimientos, capacidades y habilidades de los diferentes programas educativos de la Universidad.
12	Se realizará el seguimiento de egresados de ambos niveles educativos; y se promoverá la educación continua.	Se realizará el seguimiento de egresados para valorar el impacto de los programas educativos en el campo laboral. Además, de procurar el "Encuentro de Egresados" de manera anual.
13	Se impulsará la formación de Cuerpos Académicos (CA).	Se impulsará la formación de Cuerpos Académicos, integrados por docentes con un alto grado de especialización, capaces de generar nuevos conocimientos y contribuir a la calidad de la docencia y a la investigación a través de proyectos que generen desarrollo y transferencia de tecnología.
14	Se logrará la generación de proyectos de investigación científica y aplicada	Se fomentará la consolidación de Profesores de Tiempo Completo (PTC), como profesores investigadores para desarrollar proyectos que impulsen los programas educativos que se ofertan en la UTU y que contribuyan en la búsqueda de explicaciones científicas y la realización de proyectos de desarrollo tecnológico ante las realidades del entorno de las carreras que se ofertan; motivando la participación de las y los PTC y, además, de las y los estudiantes. Participando en los grandes proyectos nacionales y programas transversales del periodo 2019-2024, aplicables a esta Universidad Tecnológica, y que pudieran desarrollarse por estudiantes y personal universitario docente y administrativo de esta UT.
15	Se dará seguimiento puntual a que las carreras ofertadas cumplan con el Nuevo Modelo Educativo.	Se dará seguimiento a los criterios establecidos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), para la mejora continua de la oferta educativa y, de todos los procesos institucionales conforme al Nuevo Modelo Educativo.
16	Se fortalecerá la práctica en laboratorios y talleres, realizando mantenimiento, actualización y adquisición de materiales, software e insumos.	Se requiere el mantenimiento, la actualización y adquisición de materiales, software e insumos para desarrollar la práctica en talleres y laboratorios.
17	Se implementarán acciones académicas y administrativas en caso de contingencias sanitarias.	En caso de crisis sanitaria se ofertarán las carreras de forma híbrida o presencial y se complementará con clases virtuales a través de las plataformas Meet, Classroom, etc., además se establecerán lineamientos y protocolos de gestión administrativa y de planeación estratégica para la operatividad de la Institución.
18	Se impulsará el mantenimiento de certificación internacional en ISO 9001:2015.	Se dará seguimiento al cumplimiento de los requisitos de certificación en la Norma internacional ISO 9001:2015.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

19	Se logrará la certificación en la Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.	La Universidad trabajará sobre los requisitos de certificación en la Norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, con la finalidad de mantener procesos de recursos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, favoreciendo un ambiente laboral sano y armonioso.
20	Se impulsarán las actividades de extensión universitaria.	Se impulsarán las actividades de extensión universitaria, así como las actividades de academia, vinculación y gestión, de manera presencial y virtual; a través de la radio universitaria y las redes sociales de la Universidad. Además de incentivar la participación de los estudiantes en eventos culturales y deportivos.
21	Se impulsará la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Se desarrollará un programa para que la Universidad cuente con un programa de Responsabilidad Social, en el cual, se beneficia a comunidades aledañas a la Institución y sociedad en general.
22	Se fortalecerán los programas que impulse la Agenda 2030.	Se continuará operando los cuatro Programas Transversales relacionados con: la equidad de género, medio ambiente sustentable, lectura y el libro, y protección civil.
23	Se impulsará la modernización de la biblioteca universitaria.	Se requiere generar espacios recomendados en la biblioteca universitaria que incluya salas de trabajo, salas de lectura para ofrecer del modo más eficiente y eficaz el servicio de aprendizaje, materiales de lectura y recreativa a todos los miembros de la comunidad escolar.
24	Se garantizará la gestión administrativa y la correcta aplicación de los recursos, respetando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, austeridad y honradez.	Se hará una correcta aplicación de los recursos asignados a la Universidad; respetando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, austeridad y honradez; para operar los diversos programas que se llevan a cabo en la Universidad. Además, se engloban en este concepto el pago oportuno de las prestaciones de las y los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones jurídicas, administrativas y fiscales. Asimismo, el cumplimiento de informes trimestrales en las sesiones de Consejo Directivo, y de cualquier informe que soliciten las autoridades federales y estatales.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

#### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional de la Universidad Tecnológica del Usumacinta 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.59.1.	Formar profesionales íntegros, competentes, emprendedores y con sentido humanista, que impulsen el desarrollo social y económico de su entorno.
Estrategia:	3.4.59.1.1.	Fortalecer las estrategias que propician el desarrollo de competencias académicas de los estudiantes y su formación integral humanista.
Línea de acción:	3.4.59.1.1.1.	Incrementar el número de becas alimentarias para fortalecer la permanencia de estudiantes destacados y/o vulnerables, gestionando éstas ante diferentes entidades públicas y privadas.
	3.4.59.1.1.2.	Incrementar el número de becas internas para fortalecer la permanencia de estudiantes y evitar la deserción escolar.
	3.4.59.1.1.3.	Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) dirigido a estudiantes con bajo rendimiento académico.
	3.4.59.1.1.4.	Propiciar que la estadía de los estudiantes de TSU, ingenierías y licenciaturas se desarrolle en empresas afines a la formación del estudiante.
	3.4.59.1.1.5.	Integrar el Comité Multidisciplinario de Inclusión para atender a estudiantes vulnerables.
	3.4.59.1.1.6.	Realizar gestiones para aperturar carreras en modalidades escolarizada, despresurizada, mixta y/o dual.
	3.4.59.1.1.7.	Propiciar el cumplimiento y atención de los procesos de evaluación y los avances de mejora continua del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) para asegurar la calidad educativa.
Estrategia:	3.4.59.1.2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes, con procesos enfocados en la atención a sus necesidades físicas, emocionales, artísticas y deportivas.
Línea de acción:	3.4.59.1.2.1.	Incrementar el número de actividades Paraescolares para que los estudiantes tengan nuevas opciones para desarrollar sus habilidades deportivas o culturales.
	3.4.59.1.2.2.	Incrementar la atención de consultas psicopedagógicas.
	3.4.59.1.2.3.	Fortalecer las acciones sobre Cultura de la Paz, a través del Programa de Prevención de Adicciones y Responsabilidad Sexual; y del Programa de Salud Mental.
	3.4.59.1.2.4.	Impulsar campañas que promuevan estilos saludables de vida.
	3.4.59.1.2.5.	Impulsar encuentros deportivos, académicos y culturales para promover el intercambio de experiencias educativas y de convivencia.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.59.1.2.6.	Fortalecer el Diplomado de Valores y Actitudes para el desarrollo integral del estudiante.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.1.3.	Gestionar el incremento y actualización de los recursos bibliográficos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los Programas Educativos del Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico para uso de los estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.1.3.1.	Incrementar el material bibliográfico especializado de acuerdo con los diferentes programas educativos.
	3.4.59.1.3.2.	Mejorar el aprovechamiento de las tecnologías de información, como herramienta didáctica para consolidar la excelencia educativa.
	3.4.59.1.3.3.	Gestionar el acceso a bibliotecas virtuales que ayude a estudiantes a expandir sus conocimientos y desarrollo profesional.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.1.4.	Fortalecer la gestión integral de riesgos que atenten contra la integridad física, psicológica o material de la comunidad universitaria.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.1.4.1.	Fortalecer las acciones del Programa Interno de Protección Civil.
	3.4.59.1.4.2.	Fortalecer las acciones como Universidad Cardioprotegida.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.1.5.	Promover el trabajo colegiado con otras instituciones de educación superior.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.1.5.1.	Elevar la participación en redes de colaboración y vinculación con otras instituciones de educación superior.
	3.4.59.1.5.2.	Incrementar el número de Cuerpos Académicos en formación en la Universidad, con líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del entorno.
	3.4.59.1.5.3.	Contar con docentes certificados en su área de especialidad.
	3.4.59.1.5.4.	Gestionar apoyos a docentes para realizar estudios de posgrado, bajo criterios específicos.
	3.4.59.1.5.5.	Incrementar la habilitación y capacitación del personal docente.
	3.4.59.1.5.6.	Fortalecer la evaluación integral y permanente del desempeño docente.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.1.6.	Desarrollar las competencias para la investigación, involucrando a los estudiantes en los proyectos y ampliando la colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.1.6.1.	Fortalecer las habilidades de estudiantes y docentes para el diseño, la gestión y el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.
	3.4.59.1.6.2.	Impulsar la Investigación Aplicada, Innovadora, Científica y Tecnológica, con docentes y estudiantes.
	3.4.59.1.6.3.	Implementar el Programa universitario "Jóvenes Hacia la Investigación Científica".
	3.4.59.1.6.4.	Propiciar la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.59.1.6.5.	Incrementar la difusión de los conocimientos básicos y aplicados, generados por los investigadores a través de la publicación de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.1.7.	Fortalecer las acciones de Inclusión Educativa con sentido humanístico que beneficie a todos los estudiantes en el campus.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.1.7.1.	Fortalecer el Programa de Inclusión y Diversidad Educativa.
	3.4.59.1.7.2.	Actualizar la legislación universitaria en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad.
	3.4.59.1.7.3.	Mejorar la capacitación del personal involucrado en la atención de estudiantes vulnerables.
	3.4.59.1.7.4.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en la Universidad, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
	3.4.59.1.7.5.	Lograr el máximo uso de la capacidad instalada de la Universidad, para mejorar la cobertura de atención con base en el Nuevo Modelo Educativo.
	3.4.59.1.7.6.	Formular proyectos académicos y de investigación que consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
	3.4.59.1.7.7.	Gestionar la Casa del Estudiante que beneficie a los estudiantes que requiera apoyo para estancia.
<b>Objetivo:</b>	3.4.59.2.	Consolidar la equidad e igualdad sustantiva en la Universidad.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.2.1.	Asegurar la inclusión de todos los grupos y sectores en los programas de equidad e igualdad sustantiva del quehacer universitario.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.2.1.1.	Mantener Cero Tolerancia contra el Acoso y el Hostigamiento Laboral y Sexual en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.2.1.2.	Lograr la Certificación de la Universidad en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 "En Igualdad Laboral y No Discriminación".
	3.4.59.2.1.3.	Fortalecer la Política Institucional de Equidad de Género y de Inclusión y No Discriminación.
	3.4.59.2.1.4.	Implementar un Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia de género en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.2.1.5.	Retomar las acciones para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades para el bienestar del personal universitario.
<b>Objetivo:</b>	3.4.59.3.	Ampliar la vinculación de la universidad con sectores públicos y privados, con la sociedad en general a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, así como extender los servicios universitarios.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.3.1.	Incrementar el acercamiento con los diversos sectores, en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.3.1.1.	Gestionar firma de Convenios Tripartita Gobierno-Universidad-Empresa.
	3.4.59.3.1.2.	Gestionar firma de Convenios Generales y Específicos con las administraciones municipales y el sector salud de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.59.3.1.3.	Gestionar Proyectos de Colaboración que detonen las potencialidades del sector productivo en el municipio y en la región de influencia de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.
	3.4.59.3.1.4.	Gestionar Firma de Convenios de Colaboración con grandes proyectos nacionales, como el Tren Maya y la Refinería Olmeca.
	3.4.59.3.1.5.	Diseñar Programas de Radio y un Nodo de Difusión digital de las actividades universitarias.
	3.4.59.3.1.6.	Realizar eventos para la presentación de los Trabajos Recepcionales y Memorias de Estadía Profesional.
	3.4.59.3.1.7.	Impulsar el Programa de movilidad estatal, nacional e internacional, de docentes y estudiantes.
	3.4.59.3.1.8.	Impulsar la internacionalización académica y docente.
	3.4.59.3.1.9.	Instrumentar un programa de educación continua que atienda las necesidades de formación y capacitación que demandan los sectores productivo y social, así como de los egresados de la Universidad.
	3.4.59.3.1.10	Integrar el Consejo de Vinculación y Pertinencia.
	3.4.59.3.1.11	Fortalecer el seguimiento de egresados de la Universidad.
	3.4.59.3.1.12	Mejorar la eficiencia de la Bolsa de Trabajo universitaria.
<b>Objetivo:</b>	3.4.59.3.2.	Fortalecer el reconocimiento de la Universidad hacia el exterior con los diferentes sectores de la sociedad y al interior con la integración y cohesión de la comunidad universitaria.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.3.2.1.	Mantener una campaña permanente de identidad y pertenencia universitaria
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.3.2.2.	Ampliar la promoción de la oferta educativa de la universidad, así como las actividades de academia, vinculación y gestión.
	3.4.59.3.2.3.	Realizar las Jornada "Descubre tu Pasión Profesional en la UT del Usumacinta", promoviendo encuentros con la comunidad estudiantil de escuelas de nivel medio superior en la Universidad.
	3.4.59.3.2.4.	Desarrollar el Programa de Promoción de la oferta educativa "La Universidad Tecnológica del Usumacinta en tu escuela".
	3.4.59.3.2.5.	Impulsar la Responsabilidad Social Universitaria.
	3.4.59.3.2.6.	Retomar las alianzas estratégicas con radiodifusoras culturales en el país para realizar el intercambio de contenidos.
	3.4.59.3.2.7.	Gestionar la concesión de la radio universitaria
	3.4.59.3.2.8.	Mejorar la imagen institucional universitaria a través de la difusión de los logros y retos universitarios.
	3.4.59.3.2.9.	Incrementar la infraestructura y capacidad instalada de los equipos de la radio universitaria.
	3.4.59.3.2.10.	Crear la Gaceta Estudiantil Digital.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Objetivo:</b>	3.4.59.4.	Mejorar el desempeño de la gestión educativa, con sistemas eficaces de calidad, planeación, administración y evaluación, que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.59.4.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice las actividades de academia, planeación, administración y evaluación en la Universidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.59.4.1.1.	Gestionar la implementación de la Plataforma OOHEL para la Gestión Educativa.
	3.4.59.4.1.2.	Implementar un Programa de ahorro y austeridad administrativa.
	3.4.59.4.1.3.	Realizar acciones dirigidas al uso racional de la energía eléctrica y el aprovechamiento de las energías alternativas.
	3.4.59.4.1.4.	Crear el Patronato de la Universidad Tecnológica del Usumacinta para incrementar el patrimonio e ingresos de la Universidad.
	3.4.59.4.1.5.	Mantener la certificación en la Norma Internacional ISO 9001:2015
	3.4.59.4.1.6.	Fortalecer la Educación Universitaria con Humanismo.
	3.4.59.4.1.7.	Colaborar en la implementación de políticas públicas para la Mejora Regulatoria en la Universidad.
	3.4.59.4.1.8.	Lograr la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional, que permita la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
	3.4.59.4.1.9.	Mantener la evaluación institucional para medir las funciones sustantivas y de gestión de la Universidad.
	3.4.59.4.1.10.	Actualizar el marco normativo de la Universidad bajo esquemas vigentes que permitan la funcionalidad y optimización de la dinámica institucional.
	3.4.59.4.1.11.	Establecer el Programa de formación, capacitación y adiestramiento del personal universitario, con igualdad de oportunidades.
	3.4.59.4.1.12.	Realizar reuniones con la comunidad universitaria y padres de familia para informar sobre la gestión universitaria.
	3.4.59.4.1.13.	Implementar medidas académicas y administrativas ante contingencias sanitarias.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

### Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.

382



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad sustantiva, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Estrategia</b>	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
<b>Objetivo:</b>	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

Línea de acción:	3.4.2.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
	3.4.2.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
	3.4.2.2.2.	Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.
	3.4.2.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.2.2.4.	Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.
	3.4.2.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
	3.4.2.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
	3.4.2.2.7.	Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.
Estrategia:	3.4.2.3.	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.1.	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.

*[Handwritten signature]*



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.5.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.5.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
	3.4.2.5.2.	Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.
	3.4.2.5.3.	Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.
	3.4.2.5.4.	Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.
<b>Estrategia:</b>	3.4.2.6.	Acrescentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.2.6.1.	Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).
	3.4.2.6.2.	Establecer y acrescentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
	3.4.2.6.3.	Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
	3.4.2.6.4.	Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.
<b>Objetivo:</b>	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

		entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.1.	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.1.2.	Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte a la población tabasqueña, con la finalidad de alentar su permanencia en las actividades deportivas.
	3.4.3.1.3.	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.2.	Establecer un programa de Becas, estímulos y reconocimientos que otorgue una remuneración económica, a los atletas que tengan un destacado nivel de dedicación y competitividad dentro de la disciplina que practica.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.2.1.	Entregar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias Nacionales e Internacionales que participen.
	3.4.3.2.2.	Gestionar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.3.	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.3.3.	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
	3.4.3.4.2.	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.
	3.4.3.4.3.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Estrategia:</b>	3.4.3.5.	<b>Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.3.5.1.	<b>Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.</b>
	3.4.3.5.2.	<b>Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.</b>
	3.4.3.5.3.	<b>Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.</b>

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Sectorial Educación, ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.1.	<b>Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</b>
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.1.	<b>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</b>
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.4.	<b>Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.</b>
	3.4.17.1.1.6.	<b>Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.</b>

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.2.	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
	3.4.17.1.2.4.	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Estrategia:</b>	3.4.17.2.1.	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.2.3.	Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.2.3.1.	Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad
	3.4.17.2.3.2.	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Estrategia:</b>	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.4.2.	Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas
	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.
	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
	3.4.17.5.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
	3.4.17.5.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
	3.4.17.5.2.	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
	3.4.17.5.2.1.	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.5.2.2.	Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.
	3.4.17.5.2.3.	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
	3.4.17.5.2.4.	Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.
	3.4.17.5.2.5.	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
	3.4.17.5.2.6.	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
	3.4.17.5.2.7.	Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.1.	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.6.1.1.	Establecer estímulos económicos para reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores, permitiéndoles continuar con actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
	3.4.17.6.1.2.	Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	3.4.17.6.1.3.	Integrar la cosmovisión de los pueblos originarios en las humanidades, ciencias y tecnologías; ampliando y disponiendo sus saberes para que se añadan a las disciplinas científicas.
	3.4.17.6.1.4.	Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.
	3.4.17.6.1.5.	Mejorar la infraestructura educativa a nivel científico para elevar las capacidades de los investigadores en el Estado.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.6.2.1.	Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.
	3.4.17.6.2.2.	Aumentar los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
	3.4.17.6.2.3.	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
	3.4.17.6.2.4.	Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.
	3.4.17.6.2.5.	Crear infraestructura educativa a nivel científico.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.2.	Incrementar y disponer fondos específicos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.
	3.4.17.6.3.3.	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
	3.4.17.6.3.4.	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
	3.4.17.6.3.5.	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.7.1.1.	Establecer un padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco, como: Laboratorios de investigación, Parcelas experimentales, Planta piloto (fabricación de prototipos), Anfiteatro, Estaciones meteorológicas, geofísicas, (observatorios), Polígonos de prueba, Laboratorios de software, Laboratorios móviles, Laboratorio de simulación, Espacio maker, Museo y divulgación científica.
	3.4.17.7.1.2.	Estabilizar la infraestructura científica y tecnológica del Estado de Tabasco.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.7.1.4.	Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.
	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.8.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.8.1.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.8.1.1.	Establecer un programa de estímulos que permita la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos.
	3.4.17.8.1.2.	Lograr la transferencia de conocimiento externo en ciencia y tecnología para su aplicación en el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
	3.4.17.8.1.3.	Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.9.	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.9.1.	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.9.1.1.	Intensificar la investigación humanística, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.
	3.4.17.9.1.2.	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.
	3.4.17.9.1.3.	Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.9.2.	Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.9.2.1.	Establecer políticas de apoyo a la innovación y el emprendimiento tecnológico.
	3.4.17.9.2.2.	Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.10	Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

<b>Estrategia:</b>	3.4.17.10.1.	Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.10.1.1.	Establecer y ampliar un plan de infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial.
	3.4.17.10.1.2.	Ampliar y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías y expertos en inteligencia artificial.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.10.2.	Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.10.2.1.	Establecer y ampliar programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios.
	3.4.17.10.2.2.	Crear un programa de becas para estudiantes y profesionales que deseen especializarse en inteligencia artificial.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.10.3.	Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.10.3.1.	Promover y extender la investigación y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial en universidades y centros de investigación.
	3.4.17.10.3.2.	Crear mecanismos de financiamiento para apoyar el desarrollo de startups de inteligencia artificial.
	3.4.17.10.3.3.	Establecer y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.10.4.	Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.10.4.2.	Establecer y disponer un programa de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las soluciones de inteligencia artificial en la sociedad.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.11.	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.1.	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.11.1.2	Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.
	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.



## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.11.1.4	Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.
	3.4.17.11.1.6	Consolidar la cultura física y organización social en los municipios del Estado, a través de actividades físicas, recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.2.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.11.2.1	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	3.4.17.11.2.4	Optimizar los procesos de la gestión administrativa mejorando los equipos tecnológicos y materiales, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio a la población tabasqueña
	3.4.17.11.2.6	Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo y operativo, en reconocimiento a su productividad, aprovechando los medios tecnológicos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.11.3.	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.11.3.1.	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.
	3.4.17.11.3.2.	Promover el uso de las instalaciones deportivas para el impulso del deporte comunitario.
	3.4.17.11.3.3.	Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.12.	Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.12.1.	Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.12.1.1	Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.






## Gobierno del Estado de Tabasco

### Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

	3.4.17.12.1.2	Implementar programas que permitan concientizar a las juventudes sobre los temas de riesgos sociales.
	3.4.17.12.1.3	Mantener visitas a escuelas de los diferentes niveles, impartiendo platicas de prevención de riesgos.
	3.4.17.12.1.4	Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, vinculando a instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales.
	3.4.17.12.1.5	Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
M.I.G. Claudia Landero Rodríguez	L.C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera	M.A.P. Darvin Daniel González Baños
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Subdirectora de Planeación y Vinculación	Director de Administración y Finanzas	Rector
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		



# Gobierno del Estado de Tabasco

## Programa Operativo Anual 2025

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

### Conceptos de los elementos programáticos del POA:

#### Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2025 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

#### Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.